



Nº 34

**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA**

**29 DE ABRIL DE 1942.**

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y nueve de abril de mil novecientos cuarenta y dos, me constituyo con el Sr. Alcalde D. José de Oleza y de España, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día primero de mayo, a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 35

**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA**

**1º DE MAYO DE 1942.**

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora doce y treinta minutos del día primero de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José de Oleza y de España, con asistencia de los

Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores D. Guillermo Homar Reinés, D. Andrés Buades Ferrer, D. Gabriel Cortés Cortés, D. Jaime Obrador Casanovas, D. Rafael Borrás Sastre, D. Jorge Andreu Alcover, D. Miguel Valens Matas, D. Jaume Sard O'Ryan, D. Jorge Dezcallar Montis, D. José Llompart Garcia, D. Juan Rosselló Estarellas, D. Rafael Villalonga Blanes, D. Joaquín Fuster de Puigdorffila, del Interventor de Fondos Municipales, y de mí, el infrascrito Secretario accidental, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior celebrada el día veinticuatro de abril, la que se aprueba por unanimidad.

2.  
Se aprueban cuentas.

Acto continuo se aprueba la siguiente relación de cuentas:

#### OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de Antonio Bibilóni Coll, por barras bronce para racords manguera de obras, 116'00.=Otra del mismo, por barras bronce para racords manguera arbolado y jardines, 24'35.=Otra de Antonio Comas Cañellas, por filete esparto y espuestas para arbolado y jardines, 136'20.=Otra de Antonio Balaguer Pargores, por tubos cemento, gravilla y cemento, portland para vivero municipal arboles C'an Terres, 524'90.=Otra de Plácid Trill Perrello, por trabajos y material pintor, 79'50.=Otra de Jaime Caimari Seguí, por sillas varios gruesos para el Almacén Municipal, 579'25.=Otra de Jaime Caimari Seguí, por sillas varios gruesos para edificio de la Lonja, 1.350'00.=Otra de Pedro Antonio Taberner Garau, por piedra afirmados, bordillo y reposición embaldosado de aceras en C<sup>a</sup> Montaña y viaje de Sineu, calle Neira, San Jordi, Hiedra y Cerezo, Es Rafal, y calle E. S'Hort "ou, 6.158'52.=Total 8.968'72 ptas.



A.0.032.425\*



**ENSANCHE:**

Una cuenta de José Miguel Ferrer, por acra, 664'08.=Otra de Juan Massot, por cemento, 839'80.=Otra de Bernardo Castell, por instalación lámparas alumbrado público, 977'85.=Otra de Pedro Ant<sup>o</sup> Taberner, por machaca, recebo y grava, 5.276'00.=  
Total, 7.757'73 pesetas.

**ARBITRIOS:**

Una cuenta de Gabriel Vidal Bosch, por arreglo Caldera Matarero, 162'80.=Otra de Clemente Rigo Rosselló, libros acta Negociado, 23'00.=Otra de Manuel Mestre, placas carro y bicicletas, 7.611'50.=Total 7797'11 pesetas.

**FOMENTO, SANTIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA:**

Una cuenta de Tribunal de menores, estancias menores primer trimestre, 1.167'50.=Otra de Antonio Comas, espuestas y escobas servicio limpieza, 479'75.=Otra de Miguel Marcé, construcción muros solares capillas via de la Paz, 9.922'72.=  
Otra de Luis Forteza, trabajos lampisteria Casa Socorro, 47'00.=  
Otra de Antonio Buades, trabajos mingitorio pl. Santa Eulalia, 11'80.=Otra del mismo, id. id., 46'40.=Total, 11.675'17 pesetas.

**AGUAS:**

Una cuenta de Gas y Electricidad, fuerza motriz marzo, 212'98.=Otra de id. id. fluido id. 58'55.=Otra de M. Vidal trabajos fuentes y tuberias, 654'44.=Otra de B. Codina, plancha goma, 59'40.=Otra de Carbones March-Cardell, carbón fragua, 65'40.=Otra de G. Segura, trabajos lampisteria, 195'50.=Otras de Firmitas, cementos portland, 466'50.=Otra de "Manufacturas Gral. Cuacho, anillos goma, 72'00.=Otra de Vda. Soler, impre-

111  
sos marzo, 270'00 pesetas.

3. *Ha sido retirado.* Por orden superior ha sido retirado el asunto que lleva el número tres de la orden del Día.

4. *Se conceden permisos obras particulares.* A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda conceder veinte y un permisos para efectuar obras particulares, según una relación que empieza por el interesado por D. Pablo Bennasar Barceló, para construir pared de cerca en solar sito carretera de Esporlas, Can Radó, y termina por el solicitado por D. José Miró Aguiló, para construir pared de cerca y cisterna en solar sito calle A. ang. Bulnes.

5. *Se concede bordillo para aceras.* Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras, proponiendo el suministro del siguiente bordillo para la construcción de la acera: A D. Antonio Jover Rosselló, 112 metros frente a las fincas calles A.D. B. C'an Poca Roba (Molinar) y a D. Antonio Arrom Pou, 60 metros, frente a la finca de la calle Naranjo, 9, Rafal.

6. *Se aprueba dictamen rectificando rasante tramo calle Fideos.* Se aprueba el siguiente dictamen:  
«La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado del Proyecto de rectificación de rasante y construcción de aceras en un tramo de la calle de Fideos, suscrito por el Arquitecto Municipal en cuya Memoria se lee:  
«Solicitada la colocación de bordillo por el propietario de la finca de la calle de Cadena, angular a la de Fideos, hemos procedido al estudio de rectificación de la rasante que nos ha parecido más conveniente y menos perjudicial para los propietarios lindantes con dicha calle, resultando en la forma que detallamos en el proyecto adjunto. =Habiéndose de derribar y colocar en la alineación oficial la finca lindante con dicha calle y la plaza de Santa Eulalia, cuyas obras ya han empezado, podrá seguirse la construcción luego de la acera en la forma ahora indicada quedando así resuelta la urbanización»



sación de este tramo de calle. =Necesitando desmontar el desnivel existente y variar el perfil transversal de la calle, acompañamos presupuesto aparte de estas obras, (sin incluir colocación de bordillo), cuyo importe es de 1.464'00 pesetas (mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas). =Estimando procedente su aprobación, tiene el honor de proponerlo a V.E. a los efectos consiguientes. =Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá. =Palma 22 de Abril de 1942. =El Presidente actual».

7.  
Se designa Presidente Comisión Obras concurso ofertas terrenos Prisión Provincial.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Obras interesando la designación de un Sr.

Gestor para formar parte de la Mesa que ha de intervenir en la apertura de los pliegos que se presenten al concurso para la oferta de terrenos destinados a la construcción de la nueva Prisión Provincial.

Se acuerda designar al Presidente de la Comisión de Obras.

8.  
Se aprueba dictamen sobre reparación perjuicios finca calle Hornabeque efecto modificación rasante.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia suscrita por D. Bartolomé Ferrer Oliver, en representación de su señora madre, propietaria de la finca número 10-12 de la calle de Hornabeque, en la que expone, que, por efecto del cambio de rasante efectuado en la citada calle, la finca ha quedado a unos setenta centímetros del nivel de la misma, interesando que la Corporación Municipal proceda a la realización de determinadas obras. =Como en el informe emitido por el Arquitecto Municipal se estima de justicia que el Ayuntamiento ejecute las obras más indispensable para el cómodo acceso a los bajos, se ha convenido con el interesado que la Corporación Municipal

realizará los trabajos de albañilería, corriendo a cargo del Sr. Ferrer los restantes.=En consecuencia, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar el expresado convenio, a los efectos consiguientes.= Este es su parecer V.E. no obstante y como siempre resolverá.=Palma 22 de Abril de 1942.=  
El Presidente actual».

9.

Se aprueba dictamen sobre proyecto rasante calle Huerto e Iglesia, C'an Pastilla, y designación encargado ejecución obras.

También se aprueba el siguiente dictamen:

»La Comisión de Obras y Reforma Interior se ha enterado de una instancia suscrita por

D. Francisco Pizá Barceló, propietario de la finca en construcción en C'an Pastilla solicitando sean fijados los puntos de rasante de las calles del Huerto y de la Iglesia que afluyen a una plaza llamada del Mar. = Formado por el Arquitecto Municipal Sr. Juncosa el correspondiente proyecto de rectificación, importan las obras a ejecutar la cantidad de dos mil ochocientas ochenta y una pesetas con cincuenta y cuatro centimos.= Como quiera que el Sr. Pizá Barceló se aviene a ejecutar las obras por la cantidad dicha, y resultando que la Comisión informante lo considera beneficioso a los intereses municipales, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar el aludido proyecto, y resolver se encargue su ejecución al repetido Sr. Pizá Barceló.=Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá.=Palma 22 de Abril de 1942.=El Presidente Actual».

10.

Se conceden permisos obras particulares. Ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares: A D. Bartolomé Ramón Jaume, para en la casa que posee número 13 del Pasaje Maneu, construir un cielo raso y enlucir paredes interiores.=A D. Pedro J. Villalonga Colombás, para en la casa número 87 de la calle de Beatriz de Pinós, pavimentar la galería y arreglar varias goteras.=Y a D. Miguel Col Moyá, para en la casa número 73 calle de Fray Luis Jaume, antes de Anselmo Turmeda, construir un cielo raso y colocar



A. 1.847.701

ESTADO  
ESPAÑOL

unas puertas.

11.

Se aprueban tres certifi-  
cados a buena cuenta.

Acto continuo se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo sea probado el certificado a buena cuenta que bajo el nº 2, ha librado el Arquitecto Municipal a favor de Don Gabriel Salom Pizá, Contratista de las obras de construcción de un muro y escalinata, en la Plaza de Héroes del Baleares, que importa dos mil siete-cientas pesetas, cuyo gasto, en su caso, será satisfecho con cargo a la consignación de Cptº 11 artº 3º, partida 23 del vigente presupuesto de Ensanche.

También se dá cuenta de otro dictamen de la misma Comisión, proponiendo sea aprobado otro certificado a buena cuenta que bajo el nº 6, ha librado el Arquitecto Municipal a favor de D. Julián Juliá Ramis, contratista de las obras de construcción de un Mercado de Barriada, en la Plaza de Pedro Garau, que importa diez mil pesetas, pudiendo satisfacerse dicho gasto con cargo a la consignación del Cptº 11, artº 3º partida 23 del vigente Presupuesto.

Igualmente se dá cuenta de otro dictamen de la indicada Comisión, proponiendo sea probado el certificado a buena cuenta, que bajo el nº 1, ha librado el Arquitecto Municipal Sr. Juncosa, a favor de Don. Gaspar Miguel Bonet, contratista de las obras de desmonte y explanación de la calle 50, importante dos mil pesetas, pudiendo satisfacerse dicho gasto de la consignación del Cptº 11 Artº 3º partida 23 del vigente presupuesto de Ensanche.

Se aprueban los tres dictámenes citados.

12.

Se conceden pagas toca  
a Vda. de S. Cañellas y  
Vda. de B. Vives

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión  
de Ensanche proponiendo que a D<sup>a</sup> Josefa García

Colom, Vda. del operario de la Brigada de Ensanche, con nombramiento de la Alcaldía, Gabriel Cañellas Roca, le sean satisfechas las pagas de toca correspondientes a dos mensualidades, conforme tien acordado la Corporación para tales casos, que importan cuatrocientas cincuenta pesetas, que serán satisfechas con cargo a la consignación del capítulo XII, Art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> Partida 25 del vigente presupuesto de Ensanche.

Tambien se da cuenta de otro dictamen de la misma Comisión proponiendo que a la Vda de D. Barnardo Vives Canaves, que fué operario de la Brigada de Ensanche, con nombramiento de la Alcaldía, D<sup>a</sup> Catalina Bennasar Cánovas, le sean satisfechas dos pagas de toca, las que importan quinientas cuatro pesetas, que podrán ser satisfechas de la consignación del Capítulo XI, Art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> Partida 25 del vigente Presupuesto de Ensanche.

Se aprueban los dos dictámenes.

13.

Se aprueba dictamen aceptando propuesta concierto arbitrio Inspección Sanitaria, fabricantes de hielo.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Arbitrios e Impuestos, vista la propuesta de concierto formulada por los fabricantes de hielo, y las consideraciones que exponen en su instancia, esta Comisión, entiende que procede aceptar la propuesta del concierto que solicitan por la cantidad de diez mil pesetas para el corriente ejercicio, por el Arbitrio Inspección Sanitaria, cuya cantidad deberán ingresar en las arcas municipales por doceavas partes a partir del día primero de enero del año en curso.= Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante acordará.= Palma 23 de abril de 1942.=El Presidente».



14.  
*Se aprueba dictamen no  
aceptando propuesta con-  
cierto del Subgrupo de  
Confiteros.*

También se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Arbitrios e Impuestos, vista la instancia en la que solicitan concierto para el pago del arbitrio Inspección Sanitaria del Subgrupo de Confiteros y Pasteleros pertenecientes al Sindicato de la Alimentación afecto a la Delegación Provincial de Sindicatos de Baleares, por el cual ofrecen la irrisoria cantidad de doscientas pesetas mensuales o sea a razón de dos mil cuatrocientas anuales contra quince mil que fueron abonadas por el mentado arbitrio durante el ejercicio próximo pasado. =Entiende esta Comisión no procede aceptar el mentado concierto y propone a V. A. acuerde llevar a cabo el cobro por administración directa, facultando a esta Comisión para que tome las medidas que estime convenientes con el fin de obtener el mejor rendimiento posible en beneficio de esta Corporación. =Este es el parecer de la Comisión, V. A. no obstante resolverá. =Palma 23 de Abril de 1942. =El Presidente».

15.  
*Se concede adelanto pagas  
a funcionarios.*

A propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda acceder a las siguientes peticiones de funcionarios interesando el adelanto de pagas, las que se comprometen a devolver con arreglo a la legislación que regula dicha materia: A D. Miguel Amengual Martorell, una paga, nómina Oficinas Centrales. =A D. Guillermo Vadell Pujol, quinientas pesetas, nómina de Aguas. =A D. Salvador Torner Blasa, una paga, nómina Personal de Bellver. =A Da. Maria Brandaris Gibert, una paga, nómina Oficinas Centrales. = A D<sup>a</sup> Eulogia Brandaris Gibert, una paga, nómina Oficinas Centrales. = y A D. Miguel Nicolau Serra, una paga, nómina Guardia Municipal.

16.  
Se conceden traspasos  
establecimientos.

A propuesta de la Comisión de Fomento, San-  
dad, Higiene y Beneficencia, se acuerda acceder

a las siguientes peticiones:

A D. Juan Moyá Gamundi, traspaso del café Bar Central,  
plaza de Weyler, número 5.

A D. Onofre Flexas Porcel, traspaso del café situado  
en la calle de Héroes de Manacor, 4.=

A D. Onofre Jordá Rocovi, traslado del café de su pro-  
piedad a la calle de Barceló y Combis, 35.

A D. Antonio Catalá Ignaci, traspaso del café fonda, ca-  
lle de Hornabeque, 32.

A D. Antonio Jaume Sastre, traspaso tienda de comesti-  
bles, calle de Antich, 59.

A D. José Bonnín Carreras, ampliación negocio con tienda  
de comestibles.

17.  
Se acuerda autorizar a D.F.  
Moll la instalación horno  
carbonear madera.

Se da cuenta del siguiente dictamen:

» Solicitado por D. Pablo Moll Rosa, permiso  
para instalar, como vía de ensayo, un horno de ti-  
po industrial para carbonear leñas, en un solar de la ca-  
lle de "afael Barrera de esta ciudad; y visto el informe  
emitido sobre el particular por el Sr. Ingeniero municipal  
en el cual manifiesta que tales instalaciones están clasi-  
ficadas de incómodas, y que la experiencia ha enseñado que  
por muchas precauciones que se adopten los humos arrastran  
vesículas de alquitrán y de óxido ptroleñoso, que arrastra-  
das por el viento vienen a caer sobre las construcciones  
colindantes, estimando en consecuencia, que, no debe acce-  
derse a lo solicitado, debiendo ser instalada dicha indus-  
tria fuera de la zona urbanizada. La Comisión de Fomento,  
Sanidad, Higiene y Beneficencia propone a V.E. se sirva  
tomar acuerdo conforme al parecer de dicho técnico, o sea,  
no acceder a la petición formulada.=Palma 23 de Abril de  
1942.=El Presidente».



El Sr. Homar dice que atendiendo a las actuales circunstancias cree conveniente autorizar la instalación de la industria que se dentega en el dictamen, aunque sea con carácter provisional, pues la falta de carbón se va acentuando de cada día mas y el Ayuntamiento ha de procurar poner todo su empeño en aliviar a la población de sus necesidades, aunque sea sacrificando ciertas conveniencias.

El Sr. Valens dice, que la producción de carbón en Baleares, no llega a la cuarta parte de sus necesidades. Se procuró adquirir cien toneladas de carbón en la Península y se presentan muchas dificultades para el transporte.

También dice que se tramita la adquisición de diez vagones que van camino de Valencia; se ignora cuando llegarán y si podrán embarcar para ésta o serán destinados a otras provincias que sientan mayor necesidad.

Se desestima el dictamen y se aprueba la proposición del Sr. Homar.

El Sr. Alcalde felicita al Ayuntamiento por el acuerdo tomado y manifiesta que por el cargo que ocupa, sabe que existen falta de combustibles.

No solamente -continua diciendo- hemos de agradecer al Sr. Moll que haya tenido la idea de la instalación de uno de estos hornos, sino que hemos de solicitar la ayuda de todos aquellos que puedan contribuir a la solución de esta necesidad.

Recuerda que en otra ocasión se cursaron comunicaciones a los propietarios de fincas de la Isla, que sabemos podrían producir carbón, y a todos los Alcaldes, suplicando

intensificaran la producción de dicho combustible, consiguiendo en parte llegar a disponer de mayor cantidad de combustible, pero sin que fuera suficiente para cubrir las necesidades de la población.

18.  
Se aprueba dictamen sobre denominación calles.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión especialmente nombrada en virtud del acuerdo de V.E. de fecha 14 de Noviembre de 1941. para el arreglo y coordinación del Nomenclator de las calles de esta ciudad, ha llenado con el mejor deseo su cometido y puede hoy exponer a la consideración del Ayuntamiento el resultado de sus trabajos.=Para poder efectuar este tan interesante cometido, se llevó a cabo una inscripción de fichas y sobre el terreno, de todas las calles y plazas existentes en este término municipal y una vez ordenadas por orden alfabético, se vió las que llevaban nombres repetidos, o estaban señaladas con el mismo número o letra, o no tenían seña o marcación alguna.=En un plano de la ciudad se pusieron los nombres, números o letras que determinaban las calles y se vió las que no tenían forma alguna de determinarlas.=Con ello se pudo observar que calles nuevas eran continuación de otras anteriores, adoptándose en principio el criterio de que es este caso llevasen las nuevas, el nombre de las anteriores.=Además de esta norma se tomaron las siguientes: Cambiar con un nombre las calles que estuviesen señaladas con una letra, evitándose con ello las consiguientes confusiones. Poner nombres también, las que ~~lo~~ estuviesen con un número, salvo diferentes calles de la Barriada de Santa Catalina, que están llamadas a desaparecer en fecha próxima. Evitar toda clase de duplicidades en los nombres, pues se daba el caso de ser varias las que llevaban el mismo en la nomenclatura general de la ciudad. Y unificar dicha nomenclatura



clatura cuando se observaba que una calle cambiaba de nombre sin razón alguna que influyese para dicho cambio; aprovechando además la ocasión para eliminar nombres que desentonaban de los tiempos actuales. En cuanto a los nombres nuevos se ha tomado como fuente principal el de gloriosos caídos por Dios y por España en el campo de honor; pero en diferentes barriadas se ha seguido la pauta de conservar la tendencia de que sean dichos nombres de una determinada significación, facilitando con ello la orientación de las personas que interesen conocerlas; así por ejemplo se ha propuesto el nombre de Almirantes y marinos a las calles que han tenido que denominarse en Son Armadans, de batallas célebres en las del Coll d'en Rebassa, de santos españoles a los de Son Nadalet y S'Hort Nou, y de músicos a los del Vivero y Son Amatler.=La labor ha sido larga porque han tenido que confrontarse mas de trescientos con los antecedentes siendo en total 229 las calles que figuran en la relación que sigue, en la cual constan los nombres que hay que añadir en la nomenclatura existente de los de esta ciudad puesta al momento y sin duplicidades ni fáciles confusiones.=Debido al tiempo transcurrido desde el 31 de Enero de 1930 en que se propuso un acuerdo general, parecido al que ahora se indica, es tan numerosa la relación de este dictamen y sería muy conveniente que se fueran haciendo las variaciones y dando nombres oportunamente.=V.E. no obstante con su superior criterio, resolverá lo que crea conveniente.=Palma de Mallorca a 29 de Abril de 1942.= El Presidente».

se acuerda urgente. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos:

I.  
Se entera haber sido aprobada la urgencia para construcción 94 Viviendas Protegidas Decreto 13 de abril último.

Se da cuenta del Decreto del Ministerio de Trabajo de día 13 de abril próximo pasado, publicado en el B.O. del Estado nº 114, en

el que se declara urgente entre otros el proyecto presentado por el Ayuntamiento de esta ciudad, para la construcción de noventa y cuatro Viviendas Protegidas, que fué aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda el día 21 de febrero del presente año, haciéndose constar que los terrenos expropiables miden una extensión superficial de mil doscientos metros cuadrados treinta y cinco decímetros.

II.  
Se autoriza traslado industria curtidos a calle Molinar. que se inserta:

Acto continuo se aprueba el dictamen

«Presentada por D. José Culebert Soler instancia solicitando autorización para trasladar su industria de curtidos, sito en la calle de la Calatraba número 58 y 60 a un local señalado con el número 24 de la calle de Molinar, y emitido informe por el Sr. Ingeniero Municipal en el sentido de que no habiéndose delimitado la Zona Industrial y existiendo en las inmediaciones de la expresada calle del Molinar otras fábricas de curtidos que cuentan con muchos años de existencia, alguno de los cuales de bastante importancia, no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado, debiendo presentar el interesado, los correspondientes planos y memoria con indicación precisa y clara del modo como se eliminarán las aguas residuales.=La Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia propone a V.E. que conforme al informe mencionado se sirva autorizar el traslado de referencia.=Palma 30 de Abril de 1942.=  
El Presidente».



**III.**  
Se aprueba cuenta.

Se aprueba una cuenta de Jaime Mulet, por clichés y tinta para Secretaría, importante 106'36 pesetas.

**IV.**  
Se autoriza instalación  
industria trituración  
garrofa.

Seguidamente se aprueba el dictamen que se inserta:

«La Comisión especial de Ensanche, se ha enterado de la instancia por la cual D. Juan Tomás Costa, en su concepto de Director de la Sucursal en esta ciudad de «Asociación de exportadores de Patatas, S.L», genuinamente española, domiciliada en Barcelona, solicita permiso de V.E., para instalar una industria de trituración de garrofas, en un local señalado con los números 7, 9 y 33 de la calle de Reina Constanza, del Ensanche de esta población, a cuyo fin se trata de emplazar en el local indicado: un electromotor de 15 c.v. de potencia y una máquina trituradora, por cuyo motivo y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por el Ingeniero Municipal y de conformidad con el parecer del mismo, la Comisión informante tiene el honor de proponer a V.E. que sin perjuicio de las resultancias de las reclamaciones que pueden producirse contra la instalación de que se trata, durante el plazo de quince días señalado al efecto, tenga a bien acceder a lo solicitado, debiendo darse cumplimiento a los Art<sup>os</sup> 309 y 310 de las vigentes Ordenanzas Municipales, referente a la distancia que debe existir entre los motores, máquinas y transmisiones y los muros medianeros. =Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo. =Palma de Mallorca 29 de abril de 1942.»

Se acuerda facultar Sr.  
Alcalde para adquirir  
Tarjeta Acción Católica.

El Sr. Buades propone que la Comisión Gestora acuerde adquirir la Tarjeta de Acción Católica y se faculte al Sr. Alcalde para determinar la cuantía y la forma de hacerlo.

El Sr. Alcalde pregunta si la Corporación está conforme en adquirir la papeleta de Acción Católica.

Se aprueba la proposición del Sr. Buades.

Se concede voto de gracias  
Comisión encargada arreglo  
Nomenclator.

El Sr. Obrador propone que se dé un voto de gracias a la Comisión que se ha encargado de los trabajos de arreglo del Nomenclator por ser tarea ímproba y dura, habiendo desarrollado gran actividad y acierto en la designación de los nombres de personas de verdadera significación histórica, cultural y artística, en sustitución de aquellos que carecían de personalidad.

El Sr. Alcalde en nombre de los que han contribuido en el trabajo apuntado por el Sr. Obrador, agradece la proposición, recalcando que había muchas calles que figuraban sin nombre o que tenían un número o una letra, cuestión que cree habrá quedado normalizada.

Se aprueba la proposición del Sr. Obrador.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los Señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y quince minutos, levanta la sesión diciendo Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España! ¡Viva España! de todo lo que se extiende la presente acta en cinco pliegos de papel sellado de la clase septima que llevan número 32.424-32.425-1.847.701-1.847.702 y 1.847.703, debidamente reintegradas las segundas hojas, que firman los señores concurrentes y certifico.



L. de la  
Alcalde

*[Signature]*

M. Llorens

*[Signature]*

*[Signature]*

Rafael Borrás

J. M. Moya

*[Signature]*

Jaime Gard

Agustín

*[Signature]*

*[Signature]*

Rafael

Joaquín de la Cruz

Interventor

Secretario actual,

*[Signature]*